

Proceso: Dirección Planeación

Versión: 3/VII-1-15

Página 1 de 2

Código: DPFT-03

Tipo: Ordinaria

Lugar: Comité virtual. Asamblea general resultados 2020	Fecha: 12 de marzo de 2021
Hora de inicio: 8:30 a.m.	Hora de finalización: 09:50 a.m.
Dignatario: Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez	C.C.: 39.792.741 de Bogotá
Orden del día	
El orden del día previamente establecido y aprobado para la convocatoria de esta reunión extraordinaria fue el siguiente:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elección del presidente y secretario de la reunión. 2. Verificación del quórum. 3. Presentación del informe de gestión del año 2020. 4. Presentación y aprobación del informe de estados financieros. 5. Estado de excedentes. 6. Presupuesto para el año 2021 y aprobación. 7. Autorización especial para la Representante Legal para la actualización en el Régimen Tributario Especial. 8. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la Reunión Extraordinaria. 	
Se procede a dar trámite así:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La Señora Nelly Rocío Peñaranda Rodríguez, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.792.741 como única dignataria de la Fundación, se constituye como presidente de la reunión extraordinaria y como secretaria de la reunión a la Señora María Camila Urdaneta Pignalosa, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.784.400 de Bogotá. 2. Verificar el quórum. La secretaria informó que se encontraba presente la única dignataria de la Fundación y que en consecuencia existía quórum para deliberar y decidir. 3. Se presenta el informe de gestión de actividades realizadas durante 2020 a través del cual se evidencia como las actividades realizadas disminuyeron de forma considerable a los años anteriores, esto se ve como efecto directo de la pandemia del Covid 19, hecho que modificó la forma de realización de actividades artísticas y culturales y la destinación de recursos enfocados a la producción y circulación artística, lo cual, representaba un alto porcentaje de las actividades de la Fundación Arteria en años anteriores. El confinamiento y el cierre de espacios dedicados a la promoción cultural modificó la forma en que se realizaban las actividades, programas y proyectos propios de la entidad, más allá de las de producción. Durante 2020 no se realizó ninguna edición impresa del Periódico Arteria, el programa ArteCircuitos se reactivó hacia final de año con acciones de formación, en tanto las actividades de circulación artística y de contenidos se dieron a través de la virtualidad. Se destaca la creación del programa #OtroDíaMás que durante 2020 realizó 120 emisiones y la adaptación positiva de las actividades propias de la entidad como ArteCircuitos y Nuskool a la virtualidad. Contrario a lo ocurrido de forma ininterrumpida desde 2011, durante 2020 no se realizaron actividades con el Ministerio de Cultura, pero se exploraron acciones con empresas privadas y de profundización de áreas de interés y conocimiento de Arteria como lo son las asesorías. 4. Los estados financieros de 2020 presentan una marcada variación respecto a años anteriores donde el nivel de ingresos descendió de forma considerable. Se presenta el estado de resultados que arroja una pérdida en el ejercicio por valor de \$228.784.013. Se revisa el dictamen del Revisor Fiscal así como las notas financieras. Se aprueban los estados financieros del año 2020. 5. Debido a que durante 2019 y ahora, 2020 no han existido excedentes del ejercicio y por el contrario el balance arroja pérdida, se advierte la necesidad de diseñar estrategias que viabilicen la nivelación de los estados financieros de manera que la organización logre comenzar a estabilizarse. La posibilidad de realización de actividades en alianza con entidades públicas ha significado una experiencia importante para la organización, no obstante se advierte como en los últimos años los convenios de asociación, especialmente los celebrados con el área de artes del Ministerio de Cultura han disminuido los porcentajes operativos en tanto que, las contrapartidas van en ascenso, al igual que la demanda de parte del asociado, lo que ha desembocado en una fuga constante de recursos versus los recursos recibidos. Durante 2018 y 2019 los proyectos requirieron contratación adicional de personal, incremento en el costo de las contrapartidas, y por ende disminución en los recursos captados por operación e incremento de gastos, afectando de forma negativa el nivel de ingresos y disminuyendo la posibilidad de contar con excedentes. 	

Proceso: Dirección Planeación		
Versión: 3/VII-1-15	Página 2 de 2	Código: DPFT-03
Tipo: Ordinaria		

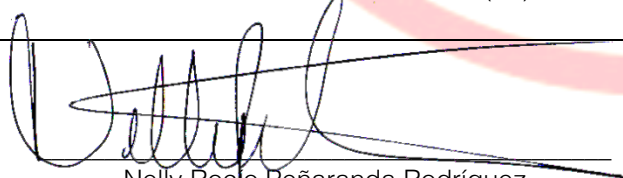
Se advierte que para 2021 serán implementadas herramientas de análisis que permitan evaluar la pertinencia misional y financiera de estos ejercicios de alianza; adicionalmente se refuerzan los mecanismos de control interno que permitirán un seguimiento constante, evitando la afectación de los ingresos y cuidando el gasto e inversión.

- Se presenta el presupuesto para el 2021, en donde se establece una media de acuerdo con el plan de acción y proyecciones, el cual es aprobado.

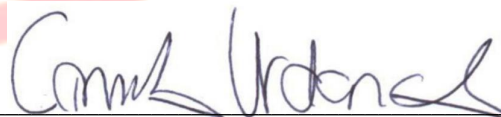
	Ingresos		
Contratos	\$500.000.000		
Convenios	\$350.000.000		
Nuskool	\$50.000.000		
ArteCircuitos	\$75.000.000		
Publicaciones	\$30.000.000		
		Egresos	
Salarios y gastos de personal		\$70.000.000	
Costos relativos a cumplimiento de convenios y contratos. Personal y contrapartidas		\$700.000.000	
Asesoría		\$18.000.000	
Fijos administrativos		\$103.600.000	
Gastos bancarios		\$4.000.000	
Documentación / imprevistos		\$10.000.000	
			Excedentes
	\$1.005.000.000	\$905.600.000	\$99.400.000

- Autorización especial para el Representante Legal para presentar actualización del Registro Web de la Fundación Arteria con el propósito de actualizar la calidad del contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
La Asamblea aprueba por unanimidad la propuesta, y otorga el voto favorable de la señora Peñaranda.
- Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria. No habiendo más asuntos por tratar, la reunión finaliza y se levanta la sesión.

La presente constancia se suscribe el doce (12) de marzo de 2021.



Nelly Rocio Peñaranda Rodríguez
C.C. 39.792.741 de Bogotá
Presidente



María Camila Urdaneta Pignalosa
C.C. 39.784.400 de Bogotá
Secretario